



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Presupuesto municipal de 2011

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Medina de Pomar de 2011, por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2011, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de mayo de 2011, se expuso al público durante el plazo de quince días, quedando aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Medina de Pomar al no haberse presentado reclamaciones.

De conformidad con lo anterior, se publica el resumen por capítulos del estado de gastos e ingresos que lo integran y el Anexo de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Estado de consolidación de los presupuestos que integran el general. –

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE 2011

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Ayuntamiento	OO. AA. Escuela de Música	OO. AA. Patronato Museo	Transfer. internas	Presupuesto general 2011
Cap. 1 Impuestos directos	2.396.000,00	0,00	0,00	0,00	2.396.000,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	190.000,00	0,00	0,00	0,00	190.000,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	780.000,00	68.700,00	0,00	0,00	848.700,00
Cap. 4 Transf. corrientes	2.032.932,43	151.654,34	121.542,18	268.178,52	2.037.950,43
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	129.000,00	0,00	15.000,00	0,00	144.000,00
Cap. 6 Enajenación inversión	230.000,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00
Cap. 7 Transferencias capital	180.996,00	0,00	0,00	0,00	180.996,00
Cap. 8 Activos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00
	<u>5.938.928,43</u>	<u>220.354,34</u>	<u>136.542,18</u>	<u>268.178,52</u>	<u>6.027.646,43</u>



PRESUPUESTO DE GASTOS

	Ayuntamiento	OO. AA. Escuela de Música	OO. AA. Patronato Museo	Transfer. internas	Presupuesto general 2011
Cap. 1 Gastos de personal	2.421.551,93	184.654,34	115.542,18	0,00	2.721.748,45
Cap. 2 Gastos en bienes ctes.	1.425.600,00	31.700,00	21.000,00	0,00	1.478.300,00
Cap. 3 Gastos financieros	33.600,00	500,00	0,00	0,00	34.100,00
Cap. 4 Transf. corrientes	1.448.360,85	500,00	0,00	268.178,52	1.180.682,33
Cap. 6 Inversiones reales	416.815,65	3.000,00	0,00	0,00	419.815,65
Cap. 7 Transf. de capital	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
Cap. 8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	185.000,00	0,00	0,00	0,00	185.000,00
	<u>5.938.928,43</u>	<u>220.354,34</u>	<u>136.542,18</u>	<u>268.178,52</u>	<u>6.027.646,43</u>

1. – ANEXO DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

A) Funcionarios de carrera.

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Cuerpo escala</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Puestos</i>	<i>Vacante</i>
Secretario	Habilt. Nacional	A1	28	1	
Interventor	Habilt. Nacional	A1	28	1	1
T.A.G.	T. Admón. Gral.	A1	28	2	
T.A.G.	T. Admón. Gral.	A1	26	1	
T.A.E. Arquitecto Tco.	T. Admón. Especial	B	24	1	
Jefatura de Negociado	Admón. General	C1	21	4	
Administrativo	Admón. General	C1	18	3	
Administrativo Eventual	Admón. General	C1		1	
Auxiliar Administrativo	Admón. General	C2	17	1	1
Auxiliar Administrativo	Admón. General	C2	17	2	
Subinspector	Admón. Especial	B		1	1
Oficial Policía Local	Admón. Especial	C1	20	1	
Oficial Policía Local	Admón. Especial	C1	20	Exce	
Policía Local	Admón. Especial	C1	18	4	
Policía Local	Admón. Especial	C1		1	1
Alguacil	Admón. Especial	C2		1	1
Responsable Talleres	Admón. Especial	C2	17	1	
Alguacil - Conserje	Admón. General	E	14	1	



B) Personal laboral.

Grupo	Clasificación laboral	Puestos de trabajo	Plazas	Vacantes hasta provisión
I	1	Técnico Superior	1	1
II	2,2	Técnico Medio	1	1
III	3,20	Encargado de Personal	1	1
III	3,18	Responsable de Equipo	3	3
III	3,17	Oficial 1. ^a Titulado	1	1
III	4,15	Oficial 1. ^a no Titulado	7	7
IV	4,13	Oficial 2. ^a	9	9
IV	4,13	Auxiliar Administrativo	4	4
IV	4,13	Bibliotecario	1	0
V	5,11	Peón Servicios Generales	11	9
V	5,00	Peón Limpieza	6	4

2. – ANEXO DE PERSONAL OO.AA. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

A) Personal laboral.

Grupo	Clasificación laboral	Puestos de trabajo	Plazas	Vacantes hasta provisión
II	2,16	Profesores	9	9

3. – ANEXO DE PERSONAL OO.AA. PATRONATO DEL MUSEO

A) Funcionarios de carrera.

Puesto de trabajo	Cuerpo escala	Grupo	Nivel	Puestos	Vacante
T.A.E. Turismo	T. Admón. Especial	B	22	1	
Auxiliar Administrativo	Administración Gral.	C2	17	1	

En Medina de Pomar, a 8 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Marañón